

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**



**DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC424-DIGSA/DMBUG-2022**

ACTA No

REFERENCIA: ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

LUGAR FECHA: Bucaramanga Santander, 31 de agosto de 2022
Sala de Juntas - Dispensario Médico de Bucaramanga

INTERVIENEN: **MY. EDNNA LILIANA PINEDA URIBE**
Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° **MC424-DIGSA/DMBUG-2022**.
SMSM. JUAN C. MORENO BOHORQUEZ
Integrante Comité de Adquisiciones
PD. YHON HENRY RINCÓN RENDÓN
Integrante comité de adquisiciones
ST. ESCOBAR ESPINOSA JOHANNA
Integrante Comité de Adquisiciones
PS. ZAIRA MILENA MENDOZA CÁCERES
Integrante Comité de Adquisiciones

ASUNTO: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones del proceso de **Selección de Mínima Cuantía N° MC424-DIGSA/DMBUG-2022** cuyo objeto es contratar la: **“SUMNISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2022”**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)**.

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE EN LA REUNIÓN

En la Sala de Juntas - Dispensario Médico de Bucaramanga - ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a las 11:00 horas del **31 DE AGOSTO 2022**, se reunieron en la sala de juntas del Dispensario Médico de Bucaramanga, las personas antes mencionadas para la presentación de la ponencia ante el Comité de adquisiciones.

A continuación, se procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS
- III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La MY. EDNNA LILIANA PINEDA URIBE, Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° MC408-DIGSA/DMBUG-2022, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS

Ponencia ante el Comité de adquisiciones y la MY. EDWIN ALEJANDRO ZARAZA RIOS Subdirector Administrativo y Financiera del Dispensario Médico de Bucaramanga para la aprobación de adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía N° MC424-DIGSA/DMBUG-2022, cuyo objeto es contratar el "SUMNISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2022", por un valor de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000).

ANTECEDENTES

Se elaboraron los estudios previos para la contratación consistente en el: "SUMNISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2022", por un valor de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)., en el mes de agosto de 2022.

Tal y como consta en las evaluaciones publicadas del proceso bajo estudio, los comités evaluadores habilitaron al oferente que presento el menor valor en su oferta económica, teniendo en cuenta que cumplió con todos y cada uno de los requisitos de índole económico, jurídicos y técnicos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía N° MC424-DIGSA/DMBUG-2022.

1. NORMAS APLICABLES

- a. Constitución Política de Colombia
- b. Código General del proceso
- c. Código de Comercio
- d. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- e. Ley 80 de 1993
- f. Ley 352 de 1997
- g. Ley 715 de 2001
- h. Ley 1150 de 2007
- i. Ley 1122 de 2007
- j. Ley 1438 de 2011
- k. Ley 1474 de 2011
- l. Decreto 1011 de 2006
- m. Decreto 4747 de 2007
- n. Decreto Ley 019 de 2012
- o. Decreto 1082 de 2015
- p. Decreto 2236 de 2017
- q. Resolución de delegación 4519 de 2016
- r. Resolución 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"
- s. Manual de la Modalidad de Mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente
- t. Directiva Permanente N° 5867 de 2016, por medio de la cual se efectúa la centralización administrativa de los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional

2. INTEGRANTES DE LOS COMITÉS

De conformidad con la **Resolución N° 085** de Marzo 30 de 2022 fue nombrado el personal como integrantes del Comité de Adquisiciones (CON VOZ Y VOTO) y personal que hace parte del comité estructurador, excepción de control interno que solo cuenta con (VOZ MAS NO VOTO).

MY. EDNNA LILIANA PINEDA URIBE

Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N° MC424-DIGSA/DMBUG-2022



AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander.

Conmutador 6915610

Mensajería Electrónica dmbug@buzonejercito.mil.co

SMSM. JUAN C. MORENO BOHORQUEZ

Integrante Comité de Adquisiciones

PD. YHON HENRY RINCÓN RENDÓN

Integrante comité de adquisiciones

ST. ESCOBAR ESPINOSA JOHANNA

Integrante Comité de Adquisiciones

PS. ZAIRA MILENA MENDOZA CÁCERES

Integrante Comité de Adquisiciones

3. ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DEL PROCESO

Se observa que los estudios previos y la invitación pública han sido realizados acorde con la normatividad vigente y de acuerdo a la necesidad planteada por la Gerente de proyecto del proceso de la referencia.

Los estudios previos y la invitación pública tienen en cuenta el presupuesto asignado al Dispensario Médico de Bucaramanga para su elaboración.

Así mismo, se puede ver, que los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos están de acuerdo al proceso de mínima cuantía, así como la elaboración del análisis del sector, el estudio de mercado y la selección del contratista a través de los factores de selección permitidos por la Ley.

4. CONCLUSIÓN

Visto y analizado lo anterior se concluye que se reúnen los requisitos señalados en la Ley, para recomendar adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **MC424-DIGSA/DMBUG-2022**, cuyo objeto es contratar el: **"SUMINISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEdia Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2022"**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)**.

RECOMENDACIÓN

Visto y analizado lo anterior se concluye que se debe proceder a realizar plan de adjudicación para el **"SUMINISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEdia Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2022"**, por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)**. Al oferente **HUALO Y CIA LIMITADA Con NIT 804014682-0**, Representado legalmente por **HUGO ALFONSO PORRAS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.722.562 teniendo en cuenta que los comités nombrados mediante resolución N° **085** de Marzo 30 de 2022 los habilitaron para continuar con el proceso de contratación según evaluaciones publicadas en la plataforma del SECOP II.

III. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con relación a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se cumple la normatividad vigente en el tema de este tipo de procesos de mínima cuantía, se puede adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC424-DIGSA/DMBUG-2022.

Se indica que en atención a la recomendación hecha por la MY. **EDNNA LILIANA PINEDA URIBE** Gerente del Proyecto, el Comité de Adquisidores la aprueba.

COMITÉ DE ADQUISICIONES: Se aprueba la recomendación.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones **ACOGUE LA RECOMENDACIÓN** hecha por la MY. **EDNNA LILIANA PINEDA URIBE**. En consecuencia, se permite recomendar al ordenador del gasto, realizar plan de adjudicación al oferente **HUALO Y CIA LIMITADA. Con NIT 804014682-0**, Representado legalmente por **HUGO ALFONSO PORRAS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.098.722.562, para el proceso de Mínima Cuantía N° **MC424-DIGSA/DMBUG-2022**, cuyo objeto es contratar

“SUMNISTRO DE IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y PRODUCTOS ESPECIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y SOPORTE TECNICO PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2022”, por un valor de VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000), teniendo en cuenta que los comités nombrados mediante resolución N° 085 de Marzo 30 de 2022, lo habilitaron para continuar con el proceso de contratación.

V. APROBACIÓN DE LA PONENCIA.

El comité de adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 11:30 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervienen.

Original debidamente firmado

MY. EDNNA LILIANA PINEDA URIBE

Gerente de Proyecto Proceso de Mínima Cuantía N°MC424-DIGSA/DMBUG-2022

Original debidamente firmado

SMSM. JUAN CARLOS MORENO B

Integrante Comité de Adquisiciones

Original debidamente firmado

PD. YHON HENRY RINCÓN RENDÓN

Integrante Comité de Adquisiciones

Original debidamente firmado

ST. ESCOBAR ESPINOSA JOHANNA

Integrante Comité de Adquisiciones

Original debidamente firmado

PS. ZAIRA MILENA MENDOZA CÁCERES

Integrante Comité de Adquisiciones